

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco," Gral. Cesáreo L. Berisso", 28 DIC. 2021

EXPEDIENTE APIA Nro. 2021-3-41-0000735

RESOLUCIÓN 581-2021

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada Nro. 03/2021 cuyo objeto es el "Suministro de Baterías para las UPS del Radar Selex, UPS Simulador I.A.A. y Cargadores de Batería."

RESULTANDO: I) Que al acto convocado por la DINACIA el día 15 de octubre de 2021, presentaron propuestas las empresas BASNUL SA (OFERTA 1); MGI SA (OFERTA 2); y REEL SRL (OFERTA 3).

II) Que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 28 de diciembre de 2021, surge que la empresa REEL SRL se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.

CONSIDERANDO: I) Que por Actas de fechas 21 y 28 de diciembre de 2021, que el suscrito comparte en todos sus términos, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante aconsejó adjudicar a la empresa REEL SRL el objeto de la Licitación individualizada en el Visto, porque ajustándose a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones particulares ha presentado la mejor

oferta, de acuerdo al detalle que se relaciona en el numeral primero de la parte dispositiva de la presente.-----

II) Que con fecha 28 de diciembre de 2021 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para el adjudicatario como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) Que para lo que resta del año 2021 ésta erogación será atendida con cargo al Programa 367, Proyecto 932, Objeto del Gasto 193, Financiamiento 1.2 Recursos con Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible.- Para el año 2022, ésta erogación será atendida con cargo a créditos de dicho ejercicio.-----

**ATENCIÓN:** A los fundamentos antes expresados; a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11/5/2012 (TOCAF 2012).-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA**

**RESUELVE:**

**1ro.** – Déjese sin efecto la Resolución N° 572/2021 del 23 de diciembre de 2021.-----

**2do.**- Adjudicase el objeto de la Licitación Abreviada Nro. 03/2021 cuyo para el **“Suministro de Baterías para las UPS del Radar Selex, UPS Simulador I.A.A. y Cargadores de Batería.”** a la

empresa REEL SRL, por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, según el siguiente detalle:-----

<b>ITEM 1- OFERTA 3- REEL SRL</b>		<b>PESOS URUGUAYOS</b>
Batería tipo UPS12-370 o equivalente		863.175,00
IVA		189.898,50
<b>PRECIO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>1.053.073,50</b>

<b>ITEM 2- OFERTA 3- REEL SRL</b>		<b>PESOS URUGUAYOS</b>
Baterías nuevas tipo UPS12-370 o equivalente		157.850,00
IVA		34.727,00
<b>PRECIO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>192.577,00</b>

<b>ITEM 3- OFERTA 3 REEL SRL</b>		<b>PESOS URUGUAYOS</b>
Cargadores de baterías 12v		254.130,00
IVA		55.908,60
<b>PRECIO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>310.038,60</b>

<b>ITEM 4- OFERTA 3 REEL SRL</b>		<b>PESOS URUGUAYOS</b>
Cargadores de baterías 24v		257.140,00
IVA		56.570,80
<b>PRECIO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>313.710,80</b>

<b>ITEM 5- OFERTA 3 REEL SRL</b>		<b>PESOS URUGUAYOS</b>
Cargadores de baterías 48v		103.200,00
IVA		22.704,00
<b>PRECIO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>125.904,00</b>

Nota: En el ITEM 5- Se adjudican 4 unidades

TOTAL ADJUDICADO EN ESTA LICITACIÓN IVA INCLUIDO: \$ 1.995.303,90 (pesos uruguayos un millón novecientos noventa y cinco mil trescientos tres con 90/100).-----

3ro.- Para lo que resta del año 2021 ésta erogación será atendida con cargo al Programa 367, Proyecto 932, Objeto del Gasto 193, Financiamiento 1.2 Recursos con Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible.- Para el año 2022, ésta erogación será atendida con cargo a créditos de dicho ejercicio.---

4oo. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.-----

5to. - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

6to. - Cumplido, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de los interesados y realícese la imputación definitiva del gasto.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E  
 INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA  
 BRIGADIER GENERAL (AV.)  
**GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO**



PRECIO TOTAL ADJUDICADO	1.995.303,90
IVA	23.704,00
PRECIO TOTAL ADJUDICADO	1.971.600,00

GBP/vb